



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

NORMATIVA ESPECÍFICA LIGA PAS-PDI “UNIVERSIDAD DE JAÉN”

PÁDEL

Art. 1. Participantes.

Se establecerá una única categoría, donde las parejas podrán estar compuestas por jugadores del mismo sexo o de carácter mixto, salvo que el número de parejas formadas exclusivamente por participantes de sexo femenino permita la realización de una competición separada.

Podrán participar en este TROFEO el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios de la Comunidad Universitaria de Jaén. Todo/a jugador/a que participe en este Trofeo, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso 2013/2014.

Deberá haber un mínimo de 8 participantes para iniciar la competición

Art. 2. Sistema de competición.

El campeonato se jugará en dos etapas a lo largo del curso 2013/2014:

- Etapa 1: del 1 de octubre de 2013 al 19 de enero de 2014.
- Etapa 2: del 27 de enero al 31 de mayo de 2014.

En cada etapa se establecerán dos divisiones en función de los resultados y clasificaciones de la etapa/edición anterior y del número de inscripciones.

En cada división se formará uno o varios grupos, en función del número de parejas inscritas, y se establecerá una primera fase regular con un sistema de liga de todos contra todos a una sola vuelta, y una fase final y de promoción con un cuadro eliminatorio a una sola vuelta para determinar la pareja campeona de la etapa y los descensos y ascensos entre las dos divisiones (del 7 al 19 de enero y del 21 de abril al 31 de mayo de 2014).

Los clasificados para cuartos de final de la edición anterior se incluirán directamente para la primera división.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 3: Sistema de puntuación.

Las puntuaciones de cada encuentro para la fase regular del campeonato se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ 3 puntos a la pareja vencedora.
- ✓ 1 punto para la pareja perdedora.
- ✓ -3 puntos a la pareja no presentada.

Art. 4. Instalaciones.

Los encuentros se disputarán en las Pistas de pádel de la Universidad de Jaén, con carácter gratuito, previa comunicación y solicitud de reserva a la organización. Ver sistema de reserva de pista en el punto 5 del artículo 9.

En caso de que las parejas implicadas en un encuentro decidan jugar en otras instalaciones, deberán hacerse cargo de la gestión de reserva y abono de tarifas de estas instalaciones.

Art. 5. Presentación de fichas.

Al comienzo de cada encuentro, el personal técnico del SAFYD solicitará la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el encuentro.

La ficha deportiva es personal e intransferible. Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 6. Duración de los partidos.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos.

Art. 7: Incomparecencias.

Se dará por NO PRESENTADO al equipo que, transcurridos 10 minutos desde la hora fijada de comienzo, no reúna los requisitos mínimos para la disputa del encuentro y será sancionado con la pérdida del encuentro y el descuento de tres puntos en la clasificación general de su grupo.

El equipo que acumule dos incomparecencias será descalificado del torneo quedando sin efecto los resultados de los encuentros disputados anteriormente frente a otros equipos.

Art. 8. Arbitraje.

El arbitraje de estos partidos correrá a cargo de los propios participantes. El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Pádel con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 9: Desarrollo de la Competición.

1º. La organización establecerá el calendario de competición, informando de éste a los participantes por correo electrónico, y será publicado en el **tablón de anuncios** situado en el Pabellón Deportivo Universitario y en su página web (www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd).

2º Será responsabilidad de los jugadores el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los rivales con los que les corresponden jugar.

3º. En primera fase y fase final, los encuentros se disputarán en las fechas y horas acordadas por los participantes mediante el sistema que se establece en el siguiente punto.

4º. La fecha límite para la disputa de los encuentros será las expuestas en el calendario. La pareja que figure como "local" en el calendario deberá contactar con la pareja rival para acordar la fecha / hora del encuentro, intentando que esta sea anterior a la fecha límite. En caso de que la fecha acordada sea posterior a la fecha límite marcada en el calendario, se deberá informar de ello a la organización (jmpcruz@ujaen.es o 953213392) con antelación a la mencionada fecha límite.

5º. Sistema de reserva de pista (previo acuerdo de los participantes).

- Con 5 o más días de antelación (reserva segura): Enviando un correo electrónico a jmpcruz@ujaen.es e indicando grupo/ jornada y partido en cuestión (de lunes a viernes).
 - Con 4 o menos días de antelación (siempre que haya pista libre):
 - Llamando al 953212180 - 953213392.*
 - De forma presencial en las oficinas del SAFYD en horario de 9:00 a 14:00 horas.*
- * Indicando grupo/ jornada y partido en cuestión.

6º. Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un jugador/es diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del encuentro.

7º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los **jugadores vencedores**, la entrega del acta del partido en la oficina del Secretariado situado en el Pabellón Deportivo Universitario, o en su caso, en el buzón de sugerencias situado a la entrada de las oficinas, antes de la fecha límite. También se podrá comunicar el resultado por correo electrónico (jmpcruz@ujaen.es) indicando en el mismo: Grupo, Jornada, Partido en cuestión y resultado.

8º. Se entenderá como NO DISPUTADO aquel encuentro del que no se reciba acta ni comunicación por parte de los participantes, una vez pasada la fecha límite de celebración oficial del mismo.



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 10: Infracciones y sanciones.

El principio básico de esta competición será el del compromiso, así como el respeto, la seriedad y las buenas formas tanto dentro como fuera de la pista de juego.

El calendario de competición se establecerá con el fin de que cada pareja pueda disputar un partido por semana.

Ante todo esto, desde la organización se informa que se sancionará con firmeza a aquellas parejas que impidan, ralenticen, retrasen o enturbien el buen desarrollo de esta competición, y para ello se establece las siguientes sanciones:

- El retraso o la no disputa de un encuentro sin causa justificada ni comunicación previa por parte de las parejas implicadas de aplazamiento, conllevará una amonestación-advertencia.
- La acumulación de dos amonestaciones o advertencias supondrá la pérdida de 2 puntos en la clasificación general de su grupo.
- La acumulación de tres amonestaciones o advertencias supondrá la descalificación de la pareja y su descenso automático a la segunda división para la siguiente etapa.

El Comité de Competición podrá actuar de oficio y podrá imponer otras sanciones para las incidencias que se produzcan y que no estén reguladas por la presente normativa .

Art. 11: Criterios de desempate para la primera fase:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

1. Menor número de incomparecencias.
2. Liga con los resultados habidos entre las parejas empatadas.
3. Mayor diferencia de sets a favor y sets en contra total.
4. Mayor número de sets a favor.
5. Partido de desempate.

Art. 12: Material y disputa de los encuentros.

El material necesario para la disputa de los encuentros (pala y bolas) correrá a cargo de los propios participantes. Cada pareja deberá presentarse con un juego de bolas.

Art. 13. Premios.

Al finalizar cada etapa, se otorgarán puntos a las parejas integrantes de primera división en función de la clasificación obtenida y atendiendo a la tabla siguiente:

Posición 1ª división	Puntos por etapa
Campeón	10
Subcampeón	7
Semifinalistas	5
Cuartofinalista	3
Resto de participantes	1

Una vez concluida la segunda etapa, se sumarán los puntos conseguidos en cada etapa y se establecerá una clasificación general que dará derecho a los siguientes premios:

- Tendrán trofeo el primer y segundo clasificados de primera división.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.